

ESTUDIO DE MERCADO SOPORTE PARA EL PROCESO CUYO OBJETO:

“SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE
EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO”.



Turbo
Ciudad Puerto



INTRODUCCIÓN

1. ASPECTOS GENERALES:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece que le corresponde a la Entidad efectuar el análisis económico del sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación.

Adicionalmente, conforme lo dispone el Artículo 5° de la Ley 80 de 1993 y en concordancia con el Artículo 2 y 209 de la Constitución Política “De los Fines del Estado” y “De la Función Administrativa del estado”, se optimizan los procesos y recursos en procura de efectuar de mejor manera posible el desempeño de las actividades a cargo de la entidad territorial.

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes y servicios, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad, calidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

La Secretaria de Educación y Cultura Distrital requiere para la eficiente continuidad de su servicio, el suministro de insumos de oficina, equipos y papelería, teniendo en cuenta que son elementos necesarios para el buen desempeño de las obligaciones diarias de los funcionarios públicos que allí laboran, requerimientos que se sujetan a lo estipulado en el plan de adquisiciones de bienes y servicios de la vigencia 2022, que permita que el recurso humano de la Secretaria de Educación y Cultura del Distrito de Turbo cuente con los medios y el material de oficina adecuado para realizar sus labores administrativas diarias.

De acuerdo con las proyecciones del plan de adquirentes de bienes y servicios, fijado para la vigencia de 2022, es procedente la ejecución de la contratación, para cubrir la necesidad de **SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**. Por lo que es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación respectivo.



Turbo
Ciudad Puerto

2. PERSPECTIVA LEGAL:

Es pertinente y viable adelantar un proceso de contratación de mínima cuantía cuyo procedimiento está consagrado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece esta modalidad de selección para las adquisiciones de bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad contrato.

Además de lo anterior, para la celebración del contrato de que trata estos estudios del sector, nos basamos en las siguientes disposiciones legales:

- Ley 80 de 1993, por medio del cual se expide el Estatuto General De Contratación De La Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, se introducen medidas para la transparencia y la eficiencia en ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.
- Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Estatuto anti trámites, decreto 19 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar
- Regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la administración pública.
- Ley 388 de 1997, Ordenamiento Territorial.
- Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- Las normas relacionadas corresponden al marco normativo del proceso de contratación estatal.

3. ASPECTO ECONOMICO

El presupuesto generado para la elaboración del estudio está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración de un estudio previo, sin embargo, los cambios que este llegase a tener, pueden ser producto de nuevas necesidades no previstas o la naturaleza en el desarrollo de las actividades correspondientes a la ejecución del contrato.

Generalmente estos cambios presupuestales generan un desequilibrio económico del proyecto, por tanto, se deben regular y controlar todo el tiempo, con el fin de no entorpecer el desarrollo completo del objeto contractual.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

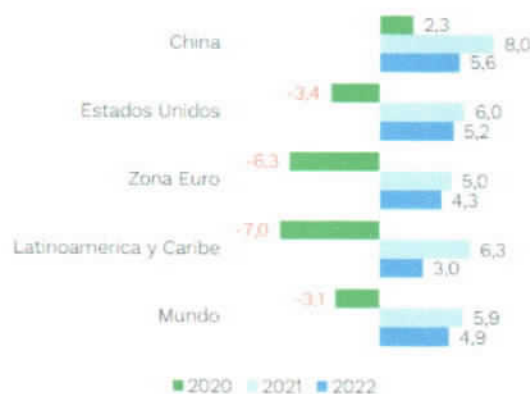
Por tratarse de un sistema de contratación que busca la selección y adjudicación a la persona natural o jurídica, el Distrito de Turbo contratará el suministro de equipos e insumos de papelería para la Secretaría de Educación y Cultura, con una empresa que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad de los productos o bienes, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo; y que no afecten el equilibrio económico del proyecto.

3.1 Análisis del Mercado:

En el año 2021 se evidenció la reactivación de la economía mundial De acuerdo con el FMI, el buen comportamiento de las economías avanzadas está aportando mayor dinámica, y, por el contrario, en los mercados emergentes y en desarrollo se han revisado a la baja, especialmente las de Asia. Se proyectó un aumento del 5,9% del PIB mundial¹. No obstante, para el 2022 se prevé un menor crecimiento, debido a los problemas inflacionarios mundiales, los problemas logísticos y su impacto en la distribución de las mercancías en el entorno global y la incertidumbre en la dinámica de la vacunación en la pandemia.

La buena coyuntura económica se evidencia en particular en Estados Unidos, la cual el FMI prevé un crecimiento de 6% en 2021, mientras que la zona euro alcanzaría un aumento de 5% y China estaría cercano a 8%. (Gráfico 1).

Gráfico 1 Crecimiento del PIB, porcentaje



Fuente: FMI (octubre 2021). Cálculos CEE-Minot.

Después de la gran contracción económica de América Latina en 2020 (-7%), las perspectivas son alentadoras y el PIB aumentaría 6,3% en 2021. Entre los principales



DISTRITO
 DE TURBO
 NIT: 850981138-5

Turbo
 Ciudad Puerto

países latinoamericanos se presentará igualmente una mayor dinámica económica en 2021, por ejemplo, en Perú (11%) y Chile (10%) se registraría una alta tasa de crecimiento. Para Colombia, se proyectó recuperación en 2021 por FMI (7,6%) y en Latin Forecast (8,8%). (Tabla 1). No obstante, para el país otras entidades prevén un mayor aumento como el Banco de la República² (9,8%) y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público³ (9,7%)

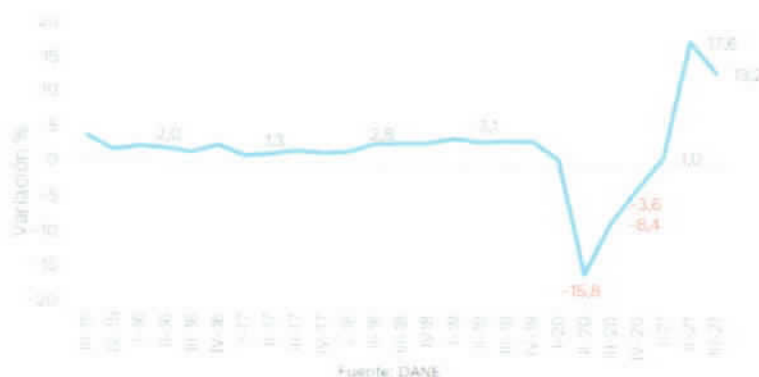
Tabla 1 Perspectivas de crecimiento del PIB en países de América Latina, porcentaje

País	FMI*		Latin Forecast**	
	2021	2022	2021	2022
Colombia	7,6	3,8	8,8	4,0
Perú	10,0	4,6	11,7	3,1
Chile	11,0	2,5	11,1	2,6
Brasil	5,2	1,5	4,9	1,1
Argentina	7,5	2,5	8,3	2,1
México	6,2	4,0	5,9	2,9

* octubre de 2021 ** noviembre de 2021

El PIB de Colombia en 2021

Como consecuencia del cierre de actividades productivas para contener el COVID-19, la economía colombiana cayó 15,8% en el segundo trimestre de 2020, la caída más fuerte para un trimestre desde que se construye la serie trimestral. El PIB continuó con variaciones negativas durante el tercer trimestre (-8,4%) y cuarto trimestre (-3,6%). La economía colombiana en 2021 se está recuperando y el PIB creció 1,1%, 17,6% y 13,2% en el primer, segundo y tercer trimestre de 2021, producto de una mayor apertura de las actividades productivas. (Gráfico 2).

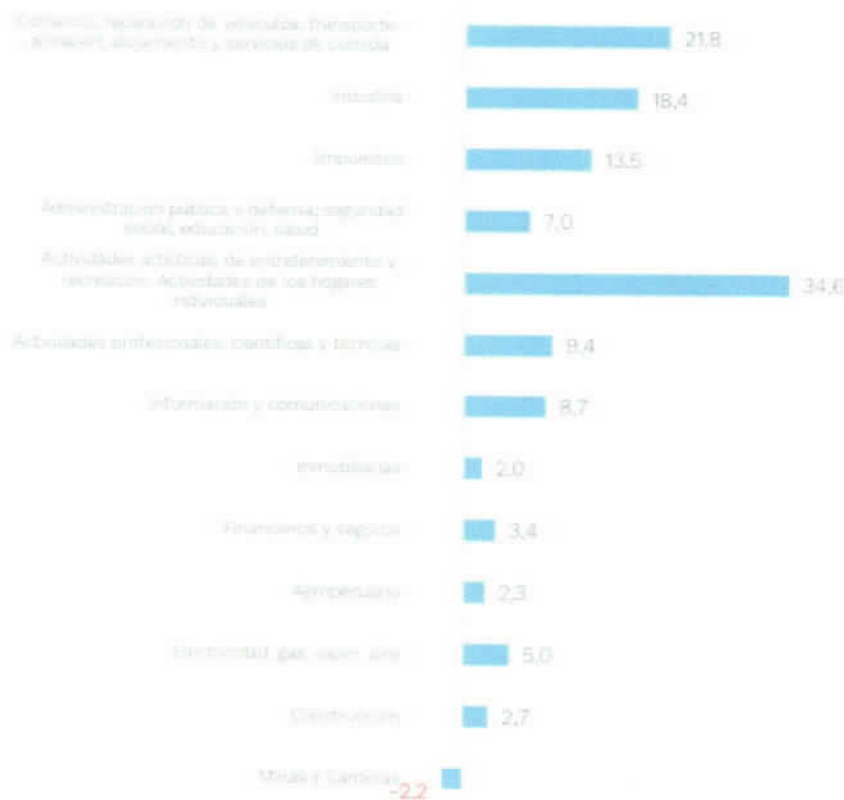


DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

En el período enero-septiembre de 2021, todos los sectores registraron variaciones positivas, excepto en minas y canteras (-2,2%). Por su contribución, resaltó la dinámica sectorial del comercio-transporte-alojamiento (21,8%) y la industria (18,4%), (gráfico 3).

Gráfico 3. Crecimiento sectorial del PIB



Fuente: DANE

En la industria manufacturera, crecieron 22 de los 24 subsectores industriales: prendas de vestir, minerales no metálicos, refinación de petróleo, productos metalúrgicos, bebidas, química básica, aparatos eléctricos, entre otros. (Tabla 2). Por otra parte, decrecieron 2 subsectores industriales, azúcar y lácteos.



DISTRITO
 DE TURBO
 NIT. 890981138-5

Turbo
 Ciudad Puerto

Tabla 2 Subsectores industriales con contribución positiva

Sector	Contribución	Variación acumulada(%)		Participación
	p.p.	ene-sept/20	ene-sept/21	ene-sept/21
Textiles, prendas de vestir	3,5	-22,9	48,3	9,0
Productos de minerales no metálicos	3,0	-14,4	27,0	12,0
Refinación de petróleo	1,6	-14,1	16,7	9,3
Bebidas y productos de tabaco	1,5	-13,1	24,5	6,5
Química básica, abonos, farmacéuticos	1,4	-2,7	10,7	12,4
Productos metalúrgicos	1,3	-9,5	23,3	5,8
Otras industrias manufactureras	0,9	-14,4	31,2	3,2
Aparatos y equipo eléctrico, informáticos y electrónico	0,8	-11,5	40,5	2,4
Maquinaria y equipo	0,8	-17,7	22,5	3,5
Productos de caucho y plástico	0,7	-10,0	23,4	3,1
Muebles, colchones, somieres	0,6	-23,7	29,5	2,1
Calzado, cuero y sus productos	0,5	-38,6	48,8	1,3
Vehículos automotores, remolques	0,4	-33,2	23,4	2,0
Papel, cartón y sus productos	0,4	-4,4	9,5	3,6
Aceites y grasas	0,3	5,8	19,2	1,8
Madera y sus productos	0,3	-11,5	31,9	1,0
Procesamiento de carne	0,2	-0,3	3,5	6,2
Conservas de fruta, legumbres, hortalizas, sopas	0,2	2,8	8,9	2,4
Actividades de impresión	0,2	-12,2	10,2	1,4
Cacao-chocolate-confitería	0,1	-9,2	14,3	0,8
Molinería, panadería, almidones, macarrones	0,1	4,6	1,6	4,4
Productos de café	0,0	-7,3	0,4	0,7

Fuente: DANE. Cálculos OEE-Mincit

Por otra parte, el sector de comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, en el agregado registró un aumento de 21,8%, pero al interior de este grupo las variaciones fueron diferentes. El sector de comercio al por mayor y al por menor y la reparación de vehículos automotores y motocicletas creció de 16%. Si se analiza en detalle la variación del PIB de las actividades relacionadas con el alojamiento y servicios de comida registró un aumento de 61,8% en el acumulado a septiembre de 2021, evidenciando la mayor apertura y recuperación sectorial

3.2 Análisis del Sector Económico y Financiero:

Para el cálculo del valor estimado de este contrato se tuvo en cuenta proveedores del Distrito de Turbo y del departamento de Antioquia; aparte de lo anterior, se proyectaron los precios actuales teniendo en cuenta la variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

La Ley 715 de 2001 regula las transferencias de la nación hacia las entidades territoriales y la distribución de los recursos y señala dentro de las competencias de la nación, la definición anual de la asignación establecida, así como que las entidades territoriales deben administrar y distribuir en los Municipios, Distritos y Departamentos los recursos provenientes del SGP. Las entidades territoriales son las encargadas de distribuir, administrar la distribución de recursos la financiación de los programas se realiza a través de los recursos asignados, al igual que mediante las transferencias que realiza la nación a las entidades territoriales bajo el sistema de cofinanciación, definiendo mecanismos que permiten la planificación y gestión de programas y proyectos para la adecuada atención, dicha financiación debe estar sustentada en el plan territorial educativo.

Los departamentos, distritos y municipios certificado en educación, con los recursos del Sistema General de Participaciones que se giran mensualmente para prestación de servicios, deberán hacer las respectivas reservas presupuestales para todos los componentes educativos y los gastos administrativos requeridos para el correcto funcionamiento de la Secretaria de Educación, que permita garantizar una adecuada administración de los recursos, bienes y personal a cargo de esta.

3.3 Análisis del Sector Técnico:

La descentralización respecto a la toma de decisiones en el sector educativo otorga una mayor participación a los actores locales frente a los servicios que reciben, aumentando así su bienestar. Por su parte, Mancebo (2012) plantea que las reformas que han dado paso a la descentralización educativa en diferentes niveles han estado guiadas por los siguientes objetivos:

- Mejora de la calidad educativa: en la medida de incidir positivamente en la motivación de docentes.
- Eficiencia: Redistribución de la responsabilidad financiera: en ciertas coyunturas los procesos de descentralización buscan aliviar la carga fiscal.
- Democratización: la transferencia de las decisiones de política educativa a las unidades locales o regionales puede constituir un canal de distribución de poder entre los actores, promover la participación ciudadana, fortalecer el control sobre la burocracia estatal y mejorar los mecanismos de rendición de cuentas (p. 95). Estos objetivos han sido el fundamento de muchos países para realizar "el traspaso de la administración directa del servicio a niveles regionales, trasladando así las principales responsabilidades educativas desde los ministerios de educación hacia el sector regional o local. Este es el caso de Colombia y Chile, países que han firmado las declaraciones, normas o convenciones internacionales anteriormente



Turbo
Ciudad Puerto

planteadas y, en el contexto de las reformas educacionales iniciadas en la década de los ochenta y noventa, impulsaron la descentralización y el financiamiento a la demanda, implementando así políticas públicas en el área educativa y la inclusión de niños y niñas con necesidades educativas especiales.

3.3.1 Análisis técnico:

El Distrito de Turbo contratará la **SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**, con una persona natural o jurídica que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad por producto o bien, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

Los elementos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el presente proceso, con el fin de garantizar la calidad de los mismos.

Tales como:

- El producto entregado deberá cumplir con cada una de las características técnicas exigidas.
- Garantizar que los elementos entregados a la secretaria de educación distrital sean nuevos, sin uso, no remanufacturados, de marcas reconocidas ampliamente en el mercado nacional, en empaques originales, no reempacados. Todos los elementos deben acreditar elaboración de forma amigable con el medio ambiente.
- El precio de los elementos se pacta a valor unitario fijo y no tendrán variación durante la ejecución del contrato.
- Los costos de transporte, logística, trámites y demás actos para la atención, ingreso y egreso del almacén, serán asumidos por el contratista.
- El contratista deberá pagar de su propia cuenta los impuestos, tasas, contribuciones, estampillas y demás, a que esté obligado en virtud del contrato.
- El Oferente deberá detallar en su propuesta las especificaciones técnicas de los bienes objeto del presente proceso, con las marcas de los elementos ofrecidos.



NIT. 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

El contratista suministrará los equipos e insumos de papelería cuando se realice el requerimiento por parte del supervisor y sostendrá por todo el plazo del contrato el valor unitario de los productos relacionados en la oferta económica.

Se debe tener en cuenta que no existe cantidad determinada, ya que se hará de acuerdo a la demanda de los equipos e insumos de papelería y/o análisis del supervisor del contrato hasta que se agoten los recursos o el plazo del contrato, lo que se cumpla primero.

El proponente deberá ofertar el valor mínimo unitario para cada uno de los ítems de las especificaciones técnicas.

En todo caso el valor del contrato será por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$25.000.000).**

3.3.2 Experiencia del proponente:

Para el presente proceso contractual, el proponente debe acreditar que ha contratado con entidades públicas y para acreditar la experiencia el proponente debe presentar como máximo dos (02) contratos con objeto similar, ejecutados a la fecha de publicación de la invitación pública y que su valor sumado sea superior al 100% del valor del presupuesto oficial destinado para el presente proceso contractual.

En el caso de las uniones temporales la experiencia podrá ser acreditada por uno o cualquiera de sus integrantes.

La experiencia del proponente deberá acreditarse mediante certificaciones expedidas por el respectivo contratante que contenga como mínimo.

4. Nombre del contratista
5. Número y objeto del contrato
6. Plazo de ejecución
7. Fecha de iniciación y terminación
8. Porcentaje de participación si el contrato fue ejecutado en consorcio o Unión Temporal.

3.3.3 Recursos Humanos:

El Distrito de Turbo y la Secretaría de Educación y Cultura, requiere contratar el **SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO.** Con una persona jurídica o natural



Turbo
Ciudad Puerto

que ofrezca las condiciones óptimas requeridas, que oferte el menor precio y ofrezca la mejor calidad por dotación, cumpliendo con los requisitos habilitantes exigidos para llevar a cabo el objeto del contrato respectivo.

De acuerdo con el resultado arrojado en el análisis de la perspectiva **DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA**, se considera que para que el desarrollo del objeto contractual se de en las mejores condiciones posibles, atendiendo las características que lo componen como el presupuesto oficial, el plazo, lugar de ejecución y la calidad de los productos a contratar, la empresa que llegara a resultar seleccionada como contratista deberá contar con la infraestructura organizacional y personal suficiente que le permita garantizar el cumplimiento del contrato con el DISTRITO.

3.3.4 Presupuesto Oficial:

El valor de la presente contratación se estimó con base al promedio de precios, de acuerdo a las cotizaciones realizadas para el suministro de equipos e insumos de papelería, más incremento del IPC e impuestos.

El presupuesto oficial, con el que se atenderá el **SUMINISTRO DE EQUIPOS E INSUMOS DE PAPELERIA PARA LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DISTRITO DE TURBO**, es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/L. (\$45.000.000)**, presupuesto al cual deberán sujetarse las propuestas, so pena de rechazo de éstas.

NRO. DE RUBRO	DENOMINACIÓN	VALOR
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales.	\$ 25.000.000
Fuente de financiación		
45.0 – 1.2.4.1.01	SGP Educación -Prestación de Servicios.	\$ 25.000.000
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	00250 del 18 de febrero de 2022.	
Número del Radicado del Proyecto	Nro. 2020058370007	
Nombre del Proyecto	Mejoramiento del acceso y permanencia escolar en todos los niveles educativos en el distrito de Turbo.	

3.3.5 Plazo de Ejecución:

El plazo de ejecución del contrato será de **OCHO (08) MESES y/o hasta agotar el presupuesto destinado para el contrato**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.



NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

3.3.6 Forma de Pago:

El Distrito de Turbo pagará el valor del presente contrato conforme a su disponibilidad presupuestal en pagos parciales de acuerdo a la facturación presentada; hasta agotar el 100% del valor del contrato. Previa entrega de cuenta de cobro, la certificación de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato, entrada de almacén y constancia de pago de los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

El pago que el Distrito se compromete a efectuar, queda sujeto al PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). De acuerdo con las normas legales vigentes. Cancelarán previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

El Distrito de Turbo realizará la transferencia electrónica a la cuenta informada por el proponente en la propuesta. Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el Distrito de Turbo, con la suscripción del contrato, autoriza a la secretaria de Hacienda, en el momento de un pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

3.3.7 Otros Gastos:

El contrato que se genere a partir del presente proceso contractual, involucra necesariamente gastos tributarios, de contratación y administrativos, los cuales también se tuvieron en cuenta y se incluyen para determinar el costo total del presente estudio.

Aspectos Tributarios y Otros Gastos:

<u>DEDUCCIONES Y RETENCIONES:</u>		
1	Reteica	0.4%
2	Pro cultura	2%
3	Pro hospital	1%
4	Pro anciano	4%
5	Fondo de seguridad ciudadana	5%
6	Compras y otros ingresos tributarios en general declarante	2.5%
7	Reteiva	19%

3.3.8 Gastos Administrativos:

En el valor a contratar se encuentra incluidos gastos que pudieran llegar a causarse en desarrollo del contrato.

4 ANALISIS DE LA DEMANDA:

La Secretaría de Educación Distrital requiere para su normal funcionamiento, el desarrollo de sus actividades y cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo durante la vigencia 2022, el suministro de equipos e insumos de papelería, de uso cotidiano y necesario para brindar un ambiente laboral armónico y satisfactorio.

Para dar cobertura de forma efectiva a las necesidades y actividades diarias dirigidas a la consecución de sus fines, se requiere para su desarrollo el suministro de equipos e insumos de papelería, por lo que dentro de las apropiaciones se han destinado los recursos para la adquisición de los mismos.

Dentro de la labor de administrar de manera eficaz los recursos de la entidad territorial, resulta necesario proporcionar a los servidores de la secretaría de educación distrital, los elementos y suministros generales indispensables en materia de (Papelería, equipos e implementos de oficina), que contribuyan al adecuado funcionamiento de sus áreas operativas y administrativas.

Los bienes e insumos demandados por la entidad territorial y plasmados en el presente estudio para suplir la necesidad de la unidad han sido contratados en vigencias anteriores, sin que se presente contratiempo o limitante alguna en su entrega, al igual que han sido recibidos y cancelado previo el cumplimiento de los requisitos legales que demanda la unidad y la legislación colombiana.

4.3 Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal:

La entidad de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la guía de análisis del sector realiza el correspondiente análisis del comportamiento de los procesos de contrataciones anteriores publicados en el SECOP, con un objeto similar, es decir de Suministro de equipos e insumos de papelería, el cual se pretende contratar en el Distrito de Turbo- Antioquia, encontrándose lo siguiente:

Contrato	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Plazo
----------	---------------------	--------------------	-------



DISTRITO
DE TURBO
NIT: 890981138-5

Turbo
Ciudad Puerto

169-2021	Suministro de equipos e insumos de papelería para la Secretaría de Educación y Cultura del distrito de Turbo.	\$25.000.000	6 meses
220-2020	Suministro de equipos, insumos de papelería y elementos de aseo para la Secretaria de Educación y Cultura del Distrito de Turbo.	\$35.817.190	4 meses
267-2020	Compra de equipos de oficina e insumos de papelería para la oficina del programa adulto mayor del distrito de Turbo.	\$19.966.800	8 días
092-2020	Suministro, mantenimiento y recargas de cartuchos, tintas, tóner originales y genéricos para las impresoras, de las diferentes secretarías del Distrito de Turbo Antioquia.	\$39.501.135	7 meses
392-2019	Suministro de equipos de cómputo, equipos de oficina y papelería para el fortalecimiento institucional de la secretaria técnica del OCAD y la secretaria de hacienda del distrito de turbo.	\$203.584.600	15 días
178-2018	Suministro de mobiliarios, equipos de cómputo, papelería e implementos de aseo y cafetería para la Secretaria de Educación y Cultura del municipio de Turbo.	\$259.476.831	15 días

4.4 Contrataciones de otras Entidades:

Contrato	Entidad	Objeto del Contrato	Valor del Contrato	Plazo
278 de 2021	Alcaldía Municipio De Betulia	Suministro de papelería, artículos de oficina, aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la administración municipal de Betulia.	\$23.915.750	Dos (02) días
029 de 2021	Alcaldía Municipio De Yolombó	Compra de elementos, útiles de oficina y papelería para el normal funcionamiento de la administración municipal, dando cubrimiento a las necesidades de todas sus dependencias.	\$22.455.669	Seis (06) días
011 de 2020	Alcaldía de Segovia Antioquia	"Suministro de elementos de aseo, elementos de papelería e insumos de impresión y periféricos para la administración	\$35.934.147	Ocho (08) días



Turbo
Ciudad Puerto

		central del municipio de Segovia — Antioquia.		
356 de 2020	Alcaldía Municipio Yondó Antioquia	Compraventa de materiales de oficina para el mejoramiento continuo; estrategias que le permita a la administración municipal la adquisición de muebles – equipos – papelería - tintas - tóner, con destino a las diferentes oficinas de la alcaldía municipal de Yondó Antioquia.	\$99.355.992	Cuatro (04) días
179 de 2019	Alcaldía Municipio de Don Matías Antioquia	Suministro de papelería con destino a todas las dependencias oficiales de la administración en la zona urbana y rural del municipio de Don Matías en el año 2019.	\$49.679.289	Cinco (05) meses
063 de 2019	Alcaldía Municipio de Giraldo Antioquia	Suministro de papelería, equipos e implementos para el normal funcionamiento de la secretaria de infraestructura y planeación del municipio de Giraldo Antioquia.	\$15.718.150	Cinco (05) días

4.5 PRESUPUESTO 2022

Objeto a Contratar	Plazo	Valor del Contrato
Suministro de equipos e insumos de papelería para la Secretaría de Educación y Cultura del Distrito de Turbo.	Ocho (08) Meses	\$25.000.000

5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

El mercado de personas jurídicas y naturales que ofertan el suministro de equipos y suministros de papelería es abundante en Colombia, en Antioquia y se oferta también en la subregión de Urabá, en virtud de lo cual se puede seleccionar una propuesta ajustada a los intereses distritales.

5.3 ¿Quién vende?



NIT. 890981138-5

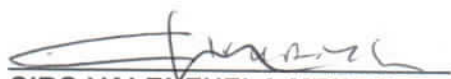
Turbo
Ciudad Puerto

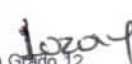
En la actualidad encontramos una gran oferta en el mercado de venta de equipos e insumos de papelería que ofertan los productos objeto de la presente contratación, por ello se realizó un sondeo en las empresas de la subregión de Urabá y específicamente en el distrito de Turbo, encontrando los siguientes:

- Gran Papelería Central
- Impresos Didácticos
- Papelería Lápiz y Papel
- Papelería Universal
- Distribuciones y suministros del Puerto Zomac S.A.S.

PERSPECTIVA DE RIESGO

De acuerdo a lo previsto en el artículo 4 de la ley 1150 de 2007, el decreto 1082 de 2015 y la metodología definida en el Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación, expedido por Colombia Compra Eficiente, la Secretaría de Educación Distrital ha identificado los riesgos que se pueden presentar dentro del presente proceso de contratación, así como la forma de tratarlos y monitorearlos; la matriz de riesgos se anexa al proceso de contratación.


CIRO VALENZUELA MENDOZA
Secretario Educación y Cultura

Proyectó: Luz Adriana Vélez Neira. Profesional Universitario Grado 12 



Turbo
Ciudad Puerto